



## AJUNTAMENT DE BENIARRRES

Expte: 35/2011

Sesi3n Plenaria n3 2

Car3cter Extraordinaria

Fecha: **Martes, 15 de febrero de 2011.**

Hora: **18:00 hrs.**

Lugar: Sal3n de Pleno del Ayuntamiento de Beniarres.

### ACTA DE SESI3N PLENARIA EXTRAORDINARIA

#### Asistentes:

- Presidente: D. Luis Tom3s L3pez
- Concejales:
  - Grupo Popular:
    1. D. Yolanda Calbo Moncho
    2. D. Francisco Jos3 Tom3s L3pez
    3. D. Ignacio Tom3s Lorente.
    4. D. Francisco Bernardo Sell3s Sanch3s
  - Grupo Socialista:
    1. D. Frederic Jord3 Crespo.
    2. D. Jose Vicente San Juan Camps
    3. D3a Teresa Gilabert Castello
  - Grupo el Bloc:
    - o D. Josep LLu3s Jord3 i Navarro.
- Secretario: Jes3s Benlloch Pons

#### No Asistentes: Ninguno.

En la localidad de Beniarres, siendo las 17'05 hrs del d3a 21 de enero de 2011, se re3nen en el sal3n de actos de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo Ayuntamiento de Beniarres en sesi3n EXTRAORDINARIA, previamente convocada, bajo la presidencia de D. Lu3s Tom3s L3pez, con asistencia de los Srs. Concejales que se enumeran arriba

La Corporaci3n est3 asistida por el Secretario-Interventor que da fe del acto.



## AJUNTAMENT DE BENIARRRES

Expte: 35/2011

Sesi3n Plenaria n3 2

Car3cter Extraordinaria

Fecha: **Martes, 15 de febrero de 2011.**

Hora: **18:00 hrs.**

Lugar: Sal3n de Pleno del Ayuntamiento de Beniarres.

### **1. Aprobar el borrador de las actas de las sesiones de 29 de diciembre de 2010 y de 21 de enero de 2011.**

Planteadas por el Sr. Alcalde a los concejales presentes si quieren hacer alguna aclaraci3n al borrador de la acta. Por parte del Concejal del Bloc no plantea ninguna observancia. Toma la palabra el Sr. Concejal del Grupo municipal socialista y dice que su grupo no est3 de acuerdo con el contenido del acta porque, desde su punto de vista, no refleja la realidad del debate y adem3s se3ala que, la traducci3n al valenciano es mejorable ortogr3ficamente, y por ello votar3 en contra.

Toma la palabra el Concejal del grupo socialista, Frederic, quien se3ala la falta de publicaci3n de las actas en la p3gina web del Ayuntamiento. Por 3ltimo, indica el concejal que debido a su ausencia en el pleno ordinario de 29 de diciembre de 2010, se abstendr3 en la votaci3n

Una vez finalizadas las votaciones, se produce la votaci3n, con el siguiente resultado:

- **Votos a favor: 6**, pertenecientes al grupo popular y al concejal del Bloc.
- **Votos en contra: 3**, pertenecientes a los concejales del grupo municipal socialista.

Visto el resultado, queda aprobada las actas del Pleno de 29 de diciembre de 2010 y de 21 de enero de 2011, por **MAYORÍA ABSOLUTA**.

### **2. Daci3n de Cuenta de la Resoluci3n 215/2010, de 30 de diciembre, mediante la cual se acuerda la pr3rroga del Presupuesto General de la Corporaci3n para el ejercicio 2010.**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los Concejales del Pleno de los antecedentes de la Resoluci3n 215/2010, de 30 de diciembre, facilitada junto con la documentaci3n de los asuntos incluidos en el orden del d3a, y cuyo contenido es el siguiente:

*“Ante la imposibilidad de haber cumplimentado antes de 31 de diciembre del presente ejercicio la totalidad de los tr3mites legalmente establecidos para que el pr3ximo ejercicio el Presupuesto General entre en vigor el 1 de enero.*”



## AJUNTAMENT DE BENIARRRES

Expte: 35/2011

Sesi3n Plenaria n3 2

Car3cter Extraordinaria

Fecha: **Martes, 15 de febrero de 2011.**

Hora: **18:00 hrs.**

Lugar: Sal3n de Pleno del Ayuntamiento de Beniarres.

*Considerando el art3culo 169.6 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, si al iniciarse el ejercicio econ3mico no hubiese entrado en vigor el Presupuesto correspondiente, se considerar3 autom3ticamente prorrogado el del anterior, con sus cr3ditos iniciales. En este sentido, tambi3n se debe de atender a lo dispuesto en el Art. 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del R3gimen Local*

*Considerando el art3culo 21.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en ning3n caso tendr3n la consideraci3n de prorrogables las modificaciones de cr3dito ni los cr3ditos destinados a servicios o programas que deban concluir en el ejercicio anterior o que est3n financiados con cr3ditos u otros ingresos espec3ficos o afectados que exclusivamente fueran a percibirse en dicho ejercicio.*

*Considerando que por parte del Secretario-Interventor se ha emitido informe sobre la legalidad y la procedencia para la pr3rroga del presupuesto.*

Por todo lo expuesto, **RESUELVO:**

**PRIMERO.** *Procede aprobar la pr3rroga del presupuesto del ejercicio anterior y realizar el correspondiente asiento de apertura por los importes de los cr3ditos del presupuesto prorrogado, que en cuanto a ingresos es la siguiente:*

112.-	Impuesto sobre bienes inmuebles	10120'00
113.-	Impuesto sobre veh3culos de tracci3n mec3nica	57.000'00
114.-	Impuesto sobre el incremento valor terrenos de naturaleza urbana	85.500'00
130.-	Impuesto sobre actividades econ3micas	8.100'00
290.-	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	25.000'00
300.-	Tasa por prestaci3n del servicio de agua potable	32.000'00
302	Tasa por prestaci3n del servicio de recogida de basuras	28.000'00
313.-	Tasa por prestaci3n del servicio de piscinas e instalaciones deportivas	10.000
335	Tasa por ocupaci3n de la v3a p3blica.	800
325	Tasa por expedici3n de documentos administrativos.	500'00
329-	Tasa sobre actividades econ3micas.: por licencia apertura establecimientos	3.000
331.-	Tasa sobre la propiedad inmobiliaria.: vados.	1.700
329.-	Precios p3blicos prestaci3n servicios o realizaci3n actividades	3.000



## AJUNTAMENT DE BENIARRRES

Expte: 35/2011

Sesi3n Plenaria n3 2

Car3cter Extraordinaria

Fecha: **Martes, 15 de febrero de 2011.**

Hora: **18:00 hrs.**

Lugar: Sal3n de Pleno del Ayuntamiento de Beniarres.

	<i>competencia local</i>	
391.-	<i>Multas</i>	10'00
392.-	<i>Recargo de apremio</i>	1.500'00
399.-	<i>Otros ingresos diversos</i>	15.500'00
420.00.-	<i>Participaci3n en tributos del Estado</i>	245.000'00
450	<i>Transferencias de la administraci3n general de la comunidad aut3noma</i>	157.963'00
461	<i>Otras transferencias.:de entidades locales</i>	39.400'00
48.-	<i>Transferencias de familias e instituc. sin fines lucro</i>	2.000'00
520.-	<i>Intereses de dep3sitos</i>	2.900'00
600.-	<i>Enajenaci3n de inversiones reales. solares</i>	78.776'00
755.-	<i>Subvenciones de la adm3n.. general de la comunidad aut3noma</i>	781.675'00
761.-	<i>Subvenciones de la diputaci3n provincial</i>	215.673'00
720	<i>Transferencia de la Administracion General</i>	143.026'00
	<b>TOTAL</b>	2.007.907

**SEGUNDO.** En ning3n caso tendr3n la consideraci3n de prorrogables las modificaciones de cr3dito ni los cr3ditos destinados a servicios o programas que deban concluir en el ejercicio anterior o que est3n financiados con cr3ditos u otros ingresos espec3ficos o afectados que exclusivamente fueran a percibirse en dicho ejercicio. Es decir, no podr3 prorrogarse las siguientes partidas de gastos:

4610	<i>Invers. reposici3n infraestructuras y bienes dest. uso gral.: inversiones en terrenos.</i>	224.004'0
4609	<i>Invers. Nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general:</i>	731.000'0
	<i>Otras</i>	
	<i>Invers. nueva asociada func. operativo servicios: maquinaria, instalaciones y utillaje</i>	7.000
4625	<i>Invers. nueva asociada funcionamiento operativo servicios: mobiliario y enseres</i>	1.000
9626	<i>Invers. nueva asociada funcionamiento operativo servicios: equipos proceso informaci3n</i>	4.000
4622	<i>Invers. reposici3n asociada func. operativo servicios: Edif. y otras construcciones</i>	0'00
1640	<i>Inversi3n de car3cter inmaterial. .</i>	56.100'00
1600	<i>Adquisici3n de terrenos y bienes naturales</i>	50.000
	<i>Total</i>	1. 073.104'00



## AJUNTAMENT DE BENIARRRES

Expte: 35/2011

Sesi3n Plenaria n3 2

Car3cter Extraordinaria

Fecha: **Martes, 15 de febrero de 2011.**

Hora: **18:00 hrs.**

Lugar: Sal3n de Pleno del Ayuntamiento de Beniarres.

***TERCERO.** Dar cuenta de la presente resoluci3n en la pr3xima sesi3n plenaria que se celebre”*

Finalizada la intervenci3n, el Pleno se da por enterado.

### **3. Acordar, si procede, la aprobaci3n inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Beniarres, para el ejercicio 2011, y la plantilla de personal.**

Por parte del Sr. Alcalde se procede en primer lugar a motivar el Presupuesto sometido a debate y votaci3n en este Pleno, cuya documentaci3n y anexos han tenido acceso los grupos municipales, dando seguidamente a la lectura de la Memoria de Presidencia, cuyo contenido literal es el siguiente:

#### **MEMORIA DE LA PRESIDENCIA**

*Dando cumplimiento al art3culo 168 1 a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 18.1 a) del Real decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el cap3tulo primero del t3tulo sexto de la citada ley, la ley 18/2001 de 12 de diciembre, general de estabilidad presupuestaria y la ley org3nica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria a la ley general de estabilidad presupuestaria; se elabora la presente memoria de la Presidencia explicativa del contenido del Presupuesto para el ejercicio 2011 y sus novedades respecto del anterior.*

*El proyecto de presupuesto del ayuntamiento de Beniarres para 2.011, asciende a **1.444.726'78** euros en cuanto a ingresos y a **1.439.907'82** euros en cuanto a gastos.*

*El presupuesto presenta un super3vit de 4.818'96 € euros que corresponde al remanente de tesorer3a negativo del ejercicio 2009 que hay que cubrir.*

#### **INGRESOS**

*El origen de los ingresos a percibir durante el a3o 2011 obedece a la distribuci3n recogida en el siguiente cuadro:*



## AJUNTAMENT DE BENIARRRES

Expte: 35/2011

Sesió Plenaria nº 2

Caràcter Extraordinaria

Fecha: **Martes, 15 de febrero de 2011.**

Hora: **18:00 hrs.**

Lugar: **Salón de Pleno del Ayuntamiento de Beniarres.**

1. Impuestos directos	213.865'93 euros.
2. Impuestos indirectos	25.000'00 euros.
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	150.510'00 euros.
4. Transferencias corrientes	405.000'00 euros.
5. Ingresos patrimoniales	3.000'00 euros.
6. Enajenación de inversiones reales	137.437'61 euros.
7. Transferencias de capital	509.913'24 euros.

### **TOTAL**

**1.444.726'78 EUROS**

*La previsión de ingresos por transferencias corrientes corresponde a subvenciones para actividades del capítulo II de gastos que proceden tanto de la Generalitat Valenciana como de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, así como por el concepto denominado "Transferencias de familias e instituciones sin fines de lucro.*

*Por lo que se refiere al concepto de IBI del capítulo II, como en el ejercicio anterior, con la nueva estructura presupuestaria, se diferencia entre IBI rústica cifrado en la cuantía de 10.272'33 euros, y en IBI urbana cifrado en la cuantía de 105.293'60 euros, está calculado, teniendo en cuenta la ponencia de valoración colectiva cuya entrada en vigor se produjo en 2008, en base al padrón recibido del ejercicio 2011. En cuanto al Capítulo IV de ingresos, se previene una disminución, en gran medida por el descenso en la participación en los ingresos del Estado, que así se extrae de la documentación informativa de ingresos tanto de ejercicios anteriores, su liquidación e ingreso.*

*El resto de los ingresos hay que destacar el descenso experimentado en el capítulo séptimo que se denomina Transferencias de capital, dado que en el ejercicio anterior, se computaron subvenciones dirigidas a financiar obras con mayor presupuesto, tales como el Trinquete Municipal, financiada con el que Plan de Instalaciones Deportivas de la Excm. Diputación, el cual esta en ejecución pero ejecutado en su gran mayoría; el Centro Multiuso, incluido en el Plan de Apoyo a las Inversiones Locales de la Generalitat, ya finalizado; la Ampliación del Centro de Divulgación Artística y Musical, incluido en el Fondo Estatal, también finalizado; el Local de Uso Deportivo Terapéutico, incluido en el Programa RURALTER-LEADER, y que se finalizará su ejecución en este ejercicio; Vestuarios de la nueva piscina municipal, subvencionada gran parte por la Diputación Provincial, ya finalizados. No*



## AJUNTAMENT DE BENIARRRES

Expte: 35/2011

Sesió Plenaria nº 2

Caràcter Extraordinaria

Fecha: **Martes, 15 de febrero de 2011.**

Hora: **18:00 hrs.**

Lugar: **Salón de Pleno del Ayuntamiento de Beniarres.**

*obstante, en el presente ejercicio se han solicitado subvenciones tanto a la Generalitat como a la Excma. Diputación Provincial, por un importe que oscila entre el 80% hasta el 100% del coste de la actuación subvencionable, a destacar: Reforma y Adecuación Centro del Salud, Restauración de la Piscina Municipal ubicada en La Parà, Mejora en la Red de Saneamiento, Caminos Rurales, Ampliación de Edificio de uso-deportivo-terapéutico, Mobiliario para el Gimnasio, Mobiliario para el Centro Social, Reforma y Adecuación Centro del Salud, actuaciones medioambientales en el Barranc de l'Encantà, Recuperación y señalización de la Senda de L'Enserrellar, Instalación de Césped en Campo de Fútbol. Así, este ejercicio no recoge la partida 720, "Transferencias de la Administración General del Estado", que en el ejercicio pasado integraba el Fondo Estatal, al igual que se experimenta un fuerte descenso en la partida 750, Transferencia de la Comunidad Autónoma.*

*También destaco dentro de los ingresos la consignación efectuada en el capítulo sexto que recogerá los ingresos procedentes de la venta de las parcelas del polígono industrial urbanizadas, que este año se incrementa debido a la resolución de la compraventa de una parcela en su día adjudicada a la mercantil GIRASOLAR.*

*Según la clasificación económica, los gastos se distribuyen así.:*

### **GASTOS**

1. Gastos de personal	305.780'07 euros.
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	365.600'00 euros.
3. Gastos financieros	1.500'00 euros.
4. Transferencias corrientes	103.004'00 euros.
6. Inversiones reales	628.567'45 euros.
7. Transferencias de capital	23.922'11 euros.
9. Pasivos financieros	11.534'19 euros.

### **TOTAL**

**1.439.907'82 EUROS**

*La cifra total de gastos de personal desciende respecto del ejercicio anterior, como consecuencia de la aplicación de la reducción de retribuciones del personal de la Administración, instaurada por la aplicación del Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, y que ya en el ejercicio 2010 conllevó las pertinentes modificaciones a la baja del Presupuesto, y que sirvió para financiar el Remanente de Tesorería Negativo*



## AJUNTAMENT DE BENIARRRES

**Expte: 35/2011**

**Sesión Plenaria nº 2**

**Carácter Extraordinaria**

**Fecha: Martes, 15 de febrero de 2011.**

**Hora: 18:00 hrs.**

**Lugar: Salón de Pleno del Ayuntamiento de Beniarres.**

*existente. Como en otros años, se recoge consignación para la contratación de trabajadores en virtud de expedientes tramitados al amparo de la orden de la Consellería de economía, Hacienda y Empleo: programa de empleo público EMCORP, así como del programa EZOINT y PAMER.*

*La cifra total de gastos de bienes corrientes y servicios se sitúa en los 365.600'00 euros, recogiendo consignaciones para gastos como suministro, subrayando el incremento para este concepto respecto a otros ejercicios, considerando la liquidación de ejercicio anteriores, y atendiendo que en su gran mayoría se destina a pagos de suministro de energía eléctrica, cuya tarifa se ha incrementado. También, es necesario considerar la inclusión de la partida 9.227.08 "Servicio Recaudatorio", que es la cantidad a percibir por la Entidad SUMA por la gestión de los servicios delegados en la gestión tributaria, que para el ejercicio 2010, en un principio no se previno y se realizó la pertinente modificación.*

*El capítulo III refleja un descenso del gasto, debido a que si bien contempla los intereses por los dos préstamos que tenemos suscritos con la caja de crédito provincial para cooperación, que se realizaron para cubrir los gastos de la aportación municipal a las obras del Centro Cultural Joan Fuster subvencionadas al amparo de los programas operativos locales 2003 y 2004, ya se ha cancelado el préstamo concertado en su día con el BCLE para la obra acondicionamiento e iluminación de espacios públicos, incluida en el Plan de Mejora, y que en su día se reflejó con el correspondiente expediente de modificación de crédito.*

*Por lo que respecta al capítulo IV, se establece un incremento notable del gasto debido a que, se consigna un destacado incremento para las aportaciones a la Mancomunidad Xarpolar, la cual este ejercicio va a ver disminuida en cuanto a beneficiaria de subvenciones. En esta partida, se incluye el Convenio con la Unión Musical, el cual va a ser actualizado por aplicación del IPC. En este capítulo también se integra la aportación al consorcio provincial de extinción de incendios junto con las transferencias en concepto de convenio con la unión musical de Beniarres y otras para entidades sin fines de lucro.*

*La cuantía total de las inversiones del capítulo VI se cifran en 628.567'45, que si bien no es la cantidad de 1.073.104'00 euros del ejercicio anterior, aún supone una gran cantidad de inversiones en beneficio de nuestra población cuyo detalle y*





## AJUNTAMENT DE BENIARRRES

Expte: 35/2011

Sesi3n Plenaria n3 2

Car3cter Extraordinaria

Fecha: **Martes, 15 de febrero de 2011.**

Hora: **18:00 hrs.**

Lugar: Sal3n de Pleno del Ayuntamiento de Beniarres.

*financiaci3n se encuentran en el Anexo de inversiones en el ejercicio por m3 realizado que no paso a desglosar por lo extenso.*

*El cap3tulo IX de pasivos financieros corresponde a las amortizaciones de los pr3stamos al 1% de inter3s con la Excm. diputaci3n provincial para las obras del centro cultural Joan Fuster, cuyo importe de conformidad a los datos otorgado por la Caja de Cr3dito de la Diputaci3n, ascender3 a 11.534'19*

*Por todo lo expuesto se3alar3a que el objetivo primordial del presupuesto de este municipio es contribuir a mejorar en lo posible tanto los servicios obligatorios recogidos en la legislaci3n de bases como la prestaci3n de nuevos servicios o de servicios no obligatorios que satisfagan las necesidades de nuestros habitantes y con este fin se presenta el proyecto de presupuesto para su discusi3n y aprobaci3n si procede, por el pleno de este ayuntamiento”*

Acto seguido, se concede la palabra al portavoz del grupo municipal socialista, Jos3 Vicente, quien solicita a la Presidencia que realice una aclaraci3n o desglose “por encima” de los cap3tulos, a lo que accede el Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde realiza la lectura del Anexo de Inversiones, cuya transcripci3n se hace constar del siguiente modo:

C3DIGO	INVERSI3N	IMPORTE
1.	Reforma del Centro de Salud. Conseller3a 100 % Subvenci3n	20.088'50 €
2.	Equipamiento, se3alizacion y mobiliario urbano. Conseller3a 100% Subvenci3n	1.700'00 €
3.	Equipamiento Gimnasio. Conseller3a 100%	6.000'00 €
4.	Reforma de Piscina Municipal de La Par3. Conseller3a.	108.000'00 €
5.	Recuperaci3n y se3alizacion de la Senda de l'Enserrellar. Conseller3a 100%, excepto IVA	14.162'88 €
6.	Adecuaci3n Ambiental del Barranc de L'Encant3	107.000 €
7.	Ampliaci3n de local de uso ocio-deportivo-terapeutico 95% Diputacion	120.000'00 €
8.	Caminos. Diputaci3n 95%. Diputaci3n.	78.567'79 €



## AJUNTAMENT DE BENIARRRES

Expte: 35/2011

Sesi3n Plenaria n3 2

Car3cter Extraordinaria

Fecha: **Martes, 15 de febrero de 2011.**

Hora: **18:00 hrs.**

Lugar: **Sal3n de Pleno del Ayuntamiento de Beniarres.**

9.	<i>Mejora en la Red de Saneamiento 95% Diputaci3n</i>	<i>39.042'89 €</i>
10.	<i>Mobiliario y Equipamiento 95%. Diputacion</i>	<i>5.000'00 €</i>
11.	<i>Mobiliario Centro Social 95% Diputaci3n</i>	<i>12.000'00 €</i>
12.	<i>Implantaci3n de Cesped en el Campo Municipal</i>	<i>11.732'8 €</i>

El Sr. Alcalde finalizada su intervenci3n, concede de nuevo el turno al Concejal Jos3 Vicente, quien plantea la causa o motivo del gran incremento en la aportaci3n del Ayuntamiento a la Mancomunitat Xarpolar, a lo que le responde el Alcalde que ello es debido al descenso en la aportaci3n de la Diputaci3n y en subvenciones que va a percibir esta Entidad supramunicipal, y mayoritariamente es debido al gasto del Servicio de basura y no a los Servicios Sociales.

Continúa el concejal del grupo municipal socialista y subraya que entiende que el Presupuesto no es real dado que ya p.ej. en el Avance de Liquidaci3n del Presupuesto de 2010, ya existe obligaciones pendientes de pago que ascienden aproximadamente a unos doscientos doce mil euros y que en cambio existen cobros pendientes a favor del Ayuntamiento, cuya cantidad aproximadamente suponen unos veintiocho mil euros

Seguidamente, le replica el Alcalde diciendo que, como bien ha dicho, se trata de un avance y por tanto, no es definitivo.

A continuaci3n, retoma la palabra el Concejal Jos3 Vicente, quien dice que hecha en falta en el Anexo de Inversiones el dep3sito. A ello contesta el Alcalde, que en ocasiones anteriores, s3 el dep3sito lo inclu3a en el Anexo se le criticaba y ahora tambi3n por su ausencia; no obstante, la construcci3n del mismo estar3 condicionado a subvenci3n y que como se previno en Presupuestos anteriores, lo considera incluido.

De nuevo, toma la palabra el concejal portavoz del grupo socialista y hace observar que en la plantilla, en el personal laboral fijo existe una consignaci3n de quince mil euros, tambi3n deduce que continúa vacante la plaza del auxiliar administrativo as3 como la funcionalizaci3n del puesto de Operario de cometidos especiales, que en su d3a se ofert3, y quiz3s ya haya transcurrido el plazo de vigencia legal de la Oferta p3blica. A esta intervenci3n, el Alcalde informa que el proceso de provisi3n del puesto de Servicios especiales se encuentra en ejecuci3n y que de hecho, ya hubiese finalizado pero que en su d3a tras la convocatoria del Tribunal, no pudo



## AJUNTAMENT DE BENIARRRES

**Expte: 35/2011**

**Sesión Plenaria nº 2**

**Carácter Extraordinaria**

**Fecha: Martes, 15 de febrero de 2011.**

**Hora: 18:00 hrs.**

**Lugar: Salón de Pleno del Ayuntamiento de Beniarres.**

asistir ni la Presidenta titular ni la suplente, por lo que se suspendió el Tribunal, hasta nueva convocatoria

El concejal José Vicente sigue diciendo, que sin perjuicio de que no le quita méritos y capacidad de los actuales trabajadores de las plazas ofertadas, entiende que es justo que se dé también la oportunidad de concurrir a “todos” para cubrir un puesto en el empleo público.

El portavoz del Concejal para finalizar su intervención recuerda al Alcalde, que en su momento dijo que las Plusvalías las quitaría y no lo ha cumplido, de hecho, existe la misma previsión durante varios ejercicios. Por ello y por todas estas razones expuestas, su grupo votará en contra de estos presupuestos.

Terminadas las palabras del miembro del grupo socialista, el Presidente del Pleno, concede el turno al Concejal del Bloc, quien empieza diciendo que coincide con muchas de las objeciones expuestas por su antecesor interviniente, y al igual que éste, entiende que si bien los Presupuestos son previsiones, no son muy acordes a la realidad, y que hay muchos ingresos que son bastante optimistas como p.ej; el ICIO. Entiende el Concejal Josep Lluís, que sería más oportuno, dado que se tiene información y antecedentes en cuanto a contabilidad, ejecución y liquidación de presupuestos de ejercicio anteriores, que a la hora de elaborar los nuevos Presupuestos se parta de esta información y comportaría ello, un Presupuesto más cercano a la realidad. Añade, que considera necesario por su desfase, reformar y actualizar las tasas, preciso e impuestos, pues en mucho tiempo no se realizado, aunque entiende que en estas fechas y próximas las elecciones no es lo más popular. Destaca también el Concejal del Bloc, que esta sorprendido que por parte del Alcaldía, se haya incluido las reformas de la antigua piscina municipal, dado que la nueva ya está en funcionamiento y fue uno de los proyectos del equipo de gobierno justificando la construcción de la misma en la necesidad de implantarla en el casco urbano y porque adecuar y reparar la vieja piscina suponía grandes costes. También se remarca por parte del concejal, pero en sentido positivo, que después de 7 años en el gobierno, el Alcalde haya previsto inversión en solares para la promoción de Viviendas de protección Oficial No obstante ello, junto con lo dicho y por entender que el Presupuesto propuesto es muy optimista y no muy real, no apoyará su aprobación.

Acabadas las intervenciones, el Alcalde procede a la votación, con el siguiente resultado:



## AJUNTAMENT DE BENIARRRES

Expte: 35/2011

Sesi3n Plenaria n3 2

Car3cter Extraordinaria

Fecha: **Martes, 15 de febrero de 2011.**

Hora: **18:00 hrs.**

Lugar: Sal3n de Pleno del Ayuntamiento de Beniarres.

- Votos a favor: 5, pertenecientes a los Concejales del grup popular.
- Votos en contra: 4, pertenecientes a los regidores del grupo municipal socialista y al concejal del Bloc.

Atendiendo a este resultado, **EL PLENO POR MAYORÍA ABSOLUTA:**

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Beniarres para el ejercicio econ3mico 2011, junto con sus Bases de Ejecuci3n y cuyo resumen por Cap3tulos es el siguiente:

### *PRESUPUESTO DE INGRESOS*

1. Impuestos directos	213.865'93 euros.
2. Impuestos indirectos	25.000'00 euros.
3. Tasas, precios p3blicos y otros ingresos	150.510'00 euros.
4. Transferencias corrientes	405.000'00 euros.
5. Ingresos patrimoniales	3.000'00 euros.
6. Enajenaci3n de inversiones reales	137.437'61 euros.
7. Transferencias de capital	509.913'24 euros.

**TOTAL**

**1.444.726'78 EUROS**

### *PRESUPUESTO DE GASTOS*

1. Gastos de personal	305.780'07 euros.
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	365.600'00 euros.
3. Gastos financieros	1.500'00 euros.
4. Transferencias corrientes	103.004'00 euros.
6. Inversiones reales	628.567'45 euros.
7. Transferencias de capital	23.922'11 euros.
9. Pasivos financieros	11.534'19 euros.

**TOTAL**

**1.439.907'82 EUROS**



## AJUNTAMENT DE BENIARRRES

Expte: 35/2011

Sesió Plenaria nº 2

Caràcter Extraordinaria

Fecha: **Martes, 15 de febrero de 2011.**

Hora: **18:00 hrs.**

Lugar: **Salón de Pleno del Ayuntamiento de Beniarres.**

**SEGUNDO:** Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservado a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

**TERCERO:** Exponer al público el Presupuesto General para el 2011, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo plazo quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**CUARTO.** Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna alegación.

**QUINTO.** Remitir copia a la Administración del Estado, así como a la Generalitat Valenciana.

#### **4. Acordar, si procede, la adjudicación de la Parcela 7.2 del Polígono Industrial de Beniarres.**

Inicia el punto, diciendo el Sr. Alcalde, que tramitado el expediente de enajenación de la parcela municipal 7.2 ubicada en el polígono Industrial de este municipio, teniendo en cuenta que transcurrido plazo de presentación de plicas, se convocó a la Mesa de Contratación, la cual ha elevado a este Pleno como órgano de Contratación, la propuesta de adjudicación que consta en la siguiente Acta, cuyo contenido literal se transcribe:

### ***ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN***

*Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 15 de febrero de 2011, a las 17'36 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la Enajenación de la Parcela 7.2 del Polígono Industrial de Beniarres, formada:*

*D. Luís Tomás López, que actuará como presidente de la mesa*

*D. Francisco Tomás López, como vocal*

*D., D. José Vicente Sanjuan Camps, como vocal*

*D. Josep Lluís Jordà i Navarro.*

*D. Jesús Benlloch Pons, que actúa como Secretario, en sustitución de D. Salvador Pérez Mayo*



## AJUNTAMENT DE BENIARRRES

Expte: 35/2011

Sesió Plenaria nº 2

Caràcter Extraordinaria

Fecha: **Martes, 15 de febrero de 2011.**

Hora: **18:00 hrs.**

Lugar: **Salón de Pleno del Ayuntamiento de Beniarres.**

*Tras la constitución de la Mesa, el Secretario de la Mesa, procede a la lectura del Certificado de Secretaria del Registro de Entrada de la UNICA propuesta presentada en tiempo y forma por D. Juan José Cerdà Siscar, en fecha de 20 de enero de 2011, con nº de Registro 71*

*A continuación, se procede, PREVIA ORDEN DEL PRESIDENTE de la apertura del SOBRE A, REFERENTE A LA DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA.*

*Acto seguido, se procede a examinar formalmente la documentación, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran,*

*Posteriormente al examen de la documentación presentada por el licitador, la Mesa de Contratación declara admitida la siguientes ofertas*

*- JUAN JOSÉ CERDÀ SISCAR*

*Antes de proceder a la apertura de las ofertas, el Presidente invita a los asistentes a que manifiesten cualquier duda, que será aclarada por la Mesa. No habiéndose formulado ninguna reclamación, se procede a la apertura de sobre «B» (ofertas económicas y documentación técnica), con el siguiente resultado*

*- JUAN JOSÉ CERDÀ SISCAR se compromete a llevar a cabo la adquisición por el importe de 40.420 €*

*Acto seguido, se acuerda por la Mesa, proponer la adjudicación de la Parcela 7.2 del P.I de Beniarres a D. Juan Jose Cerdà Sicar y la elevarla al Pleno, como órgano contratante.*

*El Presidente da por terminada la reunión a las **17.'40** horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.*

*Beniarres, a 15 de febrero de 2011. Firma de los miembros asistentes.*

Sin debate, se realiza la votación, con el siguiente resultado:

**- Votos a favor: 9**, pertenecientes a todos los Concejales.



## AJUNTAMENT DE BENIARRRES

Expte: 35/2011

Sesi3n Plenaria n3 2

Car3cter Extraordinaria

Fecha: **Martes, 15 de febrero de 2011.**

Hora: **18:00 hrs.**

Lugar: Sal3n de Pleno del Ayuntamiento de Beniarres.

Por ende, a la vista de este resultado, el **PLENO POR UNANIMIDAD ACUERDA:**

**PRIMERO.** *Declarar v3lida la licitaci3n y adjudicar la enajenaci3n de la parcela 7.2 del Pol3gono Industrial de Beniarres, a D. Juan Jos3 Cerd3 Siscar, por el precio de 40.420 euros, m3s IVA.*

**SEGUNDO.** *Notificar dicho acuerdo al adjudicatario para requerirle que dentro del plazo de diez d3as h3biles, computables a partir del d3a siguiente a la recepci3n de este acuerdo:*

*13. Constituya la garant3a definitiva equivalente al 5% del importe de adjudicaci3n, excluido el IVA, ascendiendo a la cantidad de 2.021 (dos mil veintiuno) euros*

*23. Aporte la documentaci3n de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.*

*33. Aporte documento acreditativo del abono del precio de adjudicaci3n, m3s el 18 % IVA , ascendiendo a un total de 47.695'6 (cuarenta y siete mil seiscientos noventa y cinco con seis) euros*

**TERCERO.** *Formalizar, previo aportaci3n de la documentaci3n requerida, el contrato en documento administrativo, dentro del plazo de 30 d3as, computables desde el siguiente al de la notificaci3n del acuerdo, y elevar a escritura p3blica en el momento oportuno. Con la advertencia de que, si por causas imputables al adjudicatario no pudiese formalizarse el contrato dentro del plazo indicado, el ayuntamiento podr3 acordar su resoluci3n.*

**CUARTO.** *Facultar al Alcalde, para que suscriba todas las actuaciones que se deriven del expediente, entre ellas la firma de la Escritura p3blica de enajenaci3n de la parcela 7.2 del Pol3gono Industrial de Beniarres.*

- 5. Acordar, en su caso, la autorizaci3n de la compensaci3n de la deuda en que pudiera incurrir por el impago de la obligaci3n que se deriva de la Operaci3n de Tesorer3a, en el supuesto de que se produjese, con los recursos a que pudiera tener derecho de la gesti3n tributaria de SUMA, Organismo Aut3nomo de la Excm. Diputaci3n, de la propia Diputaci3n Provincial o incluso de la Caja de Cr3dito Provincial para Cooperaci3n.**



## AJUNTAMENT DE BENIARRRES

**Expte: 35/2011**

**Sesión Plenaria nº 2**

**Carácter Extraordinaria**

**Fecha: Martes, 15 de febrero de 2011.**

**Hora: 18:00 hrs.**

**Lugar: Salón de Pleno del Ayuntamiento de Beniarres.**

En este punto, el Sr. Alcalde procede a plantear la siguiente propuesta:

*“Resultando, que en fecha de 3 de enero de 2011, con nº 1 de Registro, tuvo entrada en esta Corporación documento de la Caja de Crédito Provincial para Cooperación donde se informaba de las condiciones que se aplicarán durante el año 2011 a las operaciones que otorgue la citada Caja.*

*Atendiendo que según las condiciones fijadas por la Caja de Crédito Provincial, las operaciones de crédito a corto plazo, serán por un importe máximo de 18.000 euros y sin coste financiero y plazo máximo de amortización al 31 de diciembre de 2011*

*Vista la necesidad de liquidez transitoria del Ayuntamiento, así como las inmejorables condiciones que ofrece la Caja de Crédito Provincial para Cooperación para la concertación de Operaciones de Tesorería, el Alcalde en virtud de la competencia que le otorga el Art. 21.1.f LBRL, 22.1. letra m) y 52.2 de TRLHL, solicitó mediante Resolución 27/2011, de 31 de enero, solicitar a la Caja de Crédito Provincial una Operación de Tesorería, con las siguientes condiciones económicas:*

- Importe total: 18.000.-€.*
- Destino: financiación de falta temporal de liquidez*
- Plazo: El plazo máximo de amortización es el 31 de diciembre de 2011*
- Reintegro anual del crédito mediante el pago de una cuota anual.*
- Exenta de comisiones de cualquier indole.*
- Intereses: 0 %*

*Visto que para facilitar al máximo la tramitación para formalizar el Convenio de la Operación de Tesorería es necesario acuerdo plenario del Ayuntamiento, autorizando la compensación de la deuda en que pudiera incurrir por el impago de la obligación que se derivan del mismo, con los recursos a que pudiera tener derecho de la gestión tributaria de SUMA, de la Excma. Diputación Provincial de Alicante o incluso de la Caja de Crédito Provincial para Cooperación*

*Considerando que el art. 51 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RD 2/2004, de 5 de marzo, (TRLHL) permite, en tales supuestos la concertación de operaciones de tesorería dentro de los siguientes límites:*





## AJUNTAMENT DE BENIARRRES

Expte: 35/2011

Sesi3n Plenaria n3 2

Car3cter Extraordinaria

Fecha: **Martes, 15 de febrero de 2011.**

Hora: **18:00 hrs.**

Lugar: Sal3n de Pleno del Ayuntamiento de Beniarres.

- *Que no exceda su duraci3n de un a3o*
- *Que en su conjunto no supere el 30% de los ingresos liquidados por operaciones corrientes en el presupuesto anterior.*

*Considerando que el Ayuntamiento no tiene concertada otra operaci3n de tesorer3a con la Caja de Cr3dito Provincial para la Cooperaci3n, dependiente de la Excma. Diputaci3n Provincial de Alicante, por lo que solo se debe de considerar el importe de la operaci3n proyectada, que asciende a 18.000 €, y no excede del 30 % de los ingresos corrientes liquidados en el 3ltimo ejercicio liquidado de 2009, que se cifran en (C3p. I a V -715.064.33 €), luego el 30 % de los expresados recursos liquidados asciende a 214.519'30.-€*

Por todo ello, **PROPONGO AL PLENO:**

**Primero.** *Autorizar la compensaci3n de la deuda en que pudiera incurrir el Ayuntamiento de Beniarres por el impago de la obligaci3n que se derivase del Convenio de la formalizaci3n de la Operaci3n de Cr3dito a Corto Plazo, con los recursos a que pudiera tener derecho SUMA, la Excma Diputaci3n Provincial de Alicante o incluso la Caja de Cr3dito Provincial..*

**Segundo.** *Notificar el acuerdo a la Caja de Cr3dito Provincial para Cooperaci3n, a los efectos de facilitar al m3ximo la tramitaci3n para la formalizaci3n del Convenio de la Operaci3n de Cr3dito a Corto plazo con las siguientes condiciones:*

- Importe total: 18.000.-€.
- Destino: *financiaci3n de falta temporal de liquidez*
- Plazo: *El plazo m3ximo de amortizaci3n es el 31 de diciembre de 2011*
- Reintegro anual del cr3dito mediante el pago de una cuota anual.
- Exenta de comisiones de cualquier indole.
- Intereses: 0 %”

Planteadas las propuestas, se concede la palabra a los grupos municipales, iniciando la intervenci3n el portavoz del grupo socialista, Jos3 Vicente que entiende que la concertaci3n de este tipo de operaci3n es debido a la falta de liquidez del Ayuntamiento.



## AJUNTAMENT DE BENIARRRES

Expte: 35/2011

Sesió Plenaria nº 2

Caràcter Extraordinaria

Fecha: **Martes, 15 de febrero de 2011.**

Hora: **18:00 hrs.**

Lugar: **Salón de Pleno del Ayuntamiento de Beniarres.**

Posteriormente, se concede la posibilidad de intervención al Concejal del Bloc, quien no hace uso de la misma, pues tiene claro los aspectos del punto.

Seguidamente, se somete la propuesta a votación, que aporta el siguiente resultado:

- **Votos a favor: 6**, pertenecientes a los concejales del grupo popular y al concejal del Bloc.
- **Abstenciones: 3**, pertenecientes a los concejales del grupo municipal socialista.

Como consecuencia a la votación, **EL PLENO POR MAYORÍA ABSOLUTA APRUEBA LA PROPUESTA.**

### **6. Dación y ratificación de la Resoluciones de Alcaldía 9/2011, de 12 de enero.**

El Sr. Alcalde indica que la resolución, cuya copia se ha facilitado a los concejales, hace referencia a la solicitud de la subvención de las ayudas destinadas a la difusión de recursos turísticos de los municipios del interior, convocadas por la Consellería de Turismo. En la misma, el Ayuntamiento de Beniarres, solicita la subvención para la edición de folletos de información.

Sin debate y por **UNANIMIDAD EL PLENO RATIFICA LA RESOLUCIÓN.**

### **7. Dación y ratificación de la Resolución de Alcaldía 16/2011, de 17 de enero.**

Informa el Sr. Alcalde que la Resolución de este punto hace referencia a la solicitud de la subvención EMCORP 2011. En dicho acto, se solicita ayuda para personal destinado a servicio de mantenimiento de edificios municipales y mobiliario urbano, Servicio de protección y mantenimiento de instalaciones deportivas y áreas recreativas, servicio de socorristas acuáticos, y un biólogo.

Sin debate, por **UNANIMIDAD EL PLENO RATIFICA LA RESOLUCIÓN**

### **8. Dación y ratificación de la Resolución de Alcaldía 22/2011, de 17 de enero.**



## AJUNTAMENT DE BENIARRRES

Expte: 35/2011

Sesi3n Plenaria n3 2

Car3cter Extraordinaria

Fecha: **Martes, 15 de febrero de 2011.**

Hora: **18:00 hrs.**

Lugar: Sal3n de Pleno del Ayuntamiento de Beniarres.

Por el Alcalde se da cuenta a los Concejales que la Resoluci3n que se pretende ratificar, incluye la solicitud del Ayuntamiento de Beniarres, para ser beneficiario de la ayuda convocada por la Conselleria de Agricultura para el Acondicionamiento de Caminos Rurales.

Sin debate, por **UNANIMIDAD EL PLENO RATIFICA LA RESOLUCI3N**

### 9. Informes de Alcaldia.

El Sr. Alcalde informa a los concejales de las siguientes cuestiones:

- Celebraci3n de Campeonato de Tiro de Codorniz el d3a 26 de febrero.
- Entrega de Becas deportivas el d3a 27 de febrero de 2011.
- Celebraci3n del d3a del 3rbol.
- Inauguraci3n del Trinquete el d3a 12 de marzo.
- Celebraci3n de actos con motivo del d3a de la dona el 13 de marzo.
- Inauguraci3n del Museo, probablemente, el d3a 26 de marzo.
- Certamen de Bandas el d3a 1 de mayo.
- Aprobaci3n por parte de la Excm. Diputaci3n Provincial de Alicante de un Plan de Empleo, cuyas caracteristicas serian muy similares a lo que consiste las ayudas del EMCORP, PAMER, etc...

### 10. Otorgamiento, en su caso, de licencias urbanisticas.

Por el Sr. Alcalde, se informa a los miembros del Pleno que en este pleno, solo se aborda una concesion de una obra mayor, presentada por D. Jos3 Gozalbez Blasco en representaci3n de IMGLOBA S.L, para la obra de SUSTITUCI3N DE CUBIERTA Y REFUERZO DE FORJADO EN VIVIENDA, sita en la Calle els Dolors, 1 de la localidad.

Conocidos los antecedentes, y visto informe t3cnico favorable, se pasa a la votaci3n, con el siguiente resultado:

- **Votos a favor: 6**, pertenecientes a los concejales del grupo popular y el concejal del Bloc
- **Abstenciones: 3**, pertenecientes a los concejales del grupo municipal socialista

Por ende, el **PLENO POR MAYORIA ABSOLUTA ACUERDA:**



## AJUNTAMENT DE BENIARRRES

Expte: 35/2011

Sesió Plenaria nº 2

Caràcter Extraordinaria

Fecha: **Martes, 15 de febrero de 2011.**

Hora: **18:00 hrs.**

Lugar: **Salón de Pleno del Ayuntamiento de Beniarres.**

**PRIMERO.** Conceder licencia a D. José Gozalbez Blasco, en representación a IMGLOBA S.L, para la realización de la OBRA DE SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA Y REFUERZO DE FORJADOS EN VIVIENDA” sita en la Calle Els Dolors, 1 de esta localidad, de acuerdo al proyecto técnico presentado junto con la solicitud y a las Normas de planeamiento vigentes en la localidad. Así mismo deberá respetar lo establecido en el Plan/estudio de seguridad.

**SEGUNDO.** Asimismo, acordar que:

a) Las obras autorizadas deberán ser iniciadas dentro de los seis meses siguientes a la fecha en que el interesado reciba la notificación.

b) El plazo de la terminación total de las mismas será de dos años contados a partir de su comienzo.

c) Transcurridos los plazos sin que se hayan iniciado o terminado las obras respectivamente, el mismo órgano que concedió la licencia puede declarar la caducidad de la misma, previa audiencia al interesado.

Iguales medidas se adoptarán en caso de interrupción de las obras por plazo superior a seis meses sin causa justificada.

d) Por causa justificada y por una sola vez podrá solicitarse prórroga de la licencia por un plazo no superior al inicial, debiendo solicitarse antes de haber finalizado éste

**TERCERO.** Notificar, en su caso, el presente acuerdo al interesado con indicación de los recursos pertinentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por parte del alcalde se levantó la sesión, siendo las 19'00 hrs. De todo lo cual, como secretario, doy fe.

Vº. Bº.  
El alcalde,

El Secretario,